

Buenos Aires, ocho de octubre de 2007

Vista: la renuncia presentada por la Secretaria Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Mary Ana BELOFF, legajo n° 6; y

Considerando:

Que la funcionaria mencionada ha elevado mediante nota su renuncia, en virtud de haber sido designada Fiscal General de la Procuración General de la Nación en el Área de Política Criminal, cargo en el que prestará el juramento de forma en el día de la fecha.

Que corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Que, asimismo, es oportuno agradecerle a la renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal, al momento de iniciar este estrado sus actividades, en diciembre de 1998.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por la Secretaria Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Mary Ana BELOFF, legajo n° 6, a partir del 8 de octubre de 2007.

2. **Agradecer** a la funcionaria saliente los importantes servicios prestados a este Tribunal.

3. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 63/2007